PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 22 de otubre 2020

Señor (a)
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. *CO1.PCCNTR.1356676*
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro de atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 10 del año 2020

Referencia: No (CO1.PCCNTR.1356676) del año 2020

José Gabriel Villarreal Arciniegas identificado con la cédula de ciudadanía No 91.281.094 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de atención al sector agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS ($ 37.901.400) PESOS MCTE. incluido IVA. Menos una DISMINUCIÓN de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($505.352) MCTE equivalente a CUATRO (4) DÍAS; quedando con un valor final de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y COHO ($ 37.396.048) PESOS MCTE . Se ajusta la fecha de finalización del contrato, quedando hasta el 12 de diciembre de 2020. Esta suma será cancelada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA ($ 3.790.140) PESOS MCTE.

Plazo: 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores	Impartir formación profesional integral en las fichas virtual 2191577 2191578 2191580 2191585	Asistencia, correos recibidos y material de trabajo

	del SENA 2020" en los Programas y Competencias de la Red Logística y Gestión de la producción en Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo y sus afines.	2215470 2215471 2215472 2215473 preparación desarrollando productos relacionados con las correspondientes competencias ejecutadas con las fichas en mención frente al SG- SST.	
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia	Ejecuciones proyecto formativo de los programas virtual según fichas 2191577 2191578 2191580 2191585 2215470 2215471 2215472 2215473	Avances en ejecución de guía proyectada
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes	Calificación de los resultados de competencia ya cumplidos como aprobados cuando concluya en proceso	Actividades y evluaciones
4	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	Cobertura de fichas asignadas en horarios y actividades programadas	Horario de formacion asignado
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	Asistiendo a las reuniones y procesos a los cuales soy convocada	Correos recibidos y listas de asistencia
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Pago de la seguridad social	Soporte de Pago seguridad Social Integral

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: *Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2020; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9411322641 de la planilla expedido por mi planilla correspondiente al mes de septiembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,



JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS
Contratista
C.C. No. 91281094 de B/manga

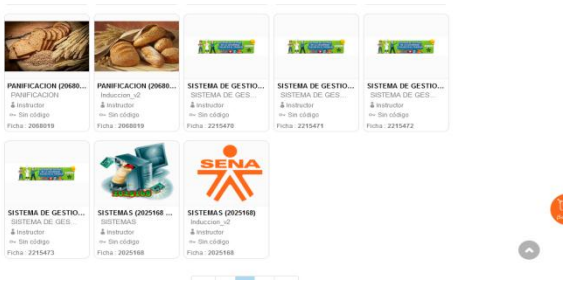
Recibí a satisfacción:

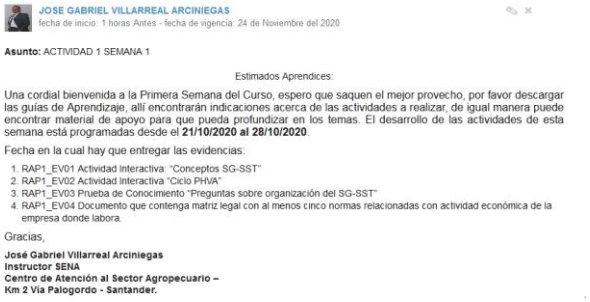
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.1356676 de 2020
Cargo: Coordinador Academico

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

Evidencia 1- TRABAJO TERRITORIUM





JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS
fecha de inicio: 1 horas Antes - fecha de vigencia: 24 de Noviembre del 2020

Asunto: ACTIVIDAD 1 SEMANA 1

Estimados Aprendices:

Una cordial bienvenida a la Primera Semana del Curso, espero que saquen el mejor provecho, por favor descargar las guías de Aprendizaje, allí encontrarán indicaciones acerca de las actividades a realizar, de igual manera puede encontrar material de apoyo para que pueda profundizar en los temas. El desarrollo de las actividades de esta semana está programadas desde el **21/10/2020 al 28/10/2020**.

Fecha en la cual hay que entregar las evidencias:

1. RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos SG-SST"
2. RAP1_EV02 Actividad Interactiva "Ciclo PHVA"
3. RAP1_EV03 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre organización del SG-SST"
4. RAP1_EV04 Documento que contenga matriz legal con al menos cinco normas relacionadas con actividad económica de la empresa donde labora.

Gracias,

José Gabriel Villarreal Arciniegas
Instructor SENA
Centro de Atención al Sector Agropecuario –
Km 2 Vía Palogordo - Santander.

JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS
fecha de inicio: 1 horas Antes - fecha de vigencia: 24 de Noviembre del 2020

Asunto: PRIMERA SESION EN LINEA

Muy buena tarde,

adjunto link pra primera sesion en linea

Jose gabriel Villarreal Arciniegas le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: SESION EN LINEA CURSO 50 H SST
Hora: 22 oct 2020 07:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom
https://us04web.zoom.us/j/8123217128?pwd=YldNdFNBUW9Vd3hPUW5oejNoVFN4Zz09

ID de reunión: 812 321 7128
Código de acceso: 4pvfW2

Gracias,

José Gabriel Villarreal Arciniegas
Instructor SENA
Centro de Atención al Sector Agropecuario –
Km 2 Vía Palogordo - Santander.

videncia 2 - Lista de asistencia Aprendices

Usuarios registrados en ficha

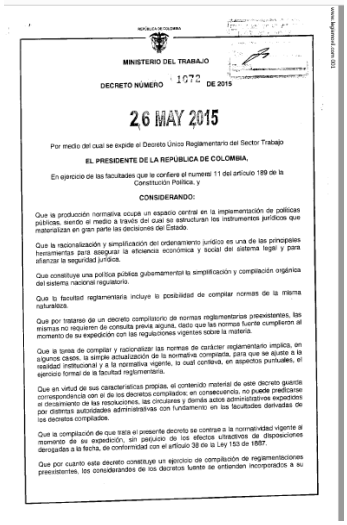
Identificación	Nombre	Correo Electrónico
1073251624cc	JULIAN CAMILO CORDOBA TORO	jccordobat@gmail.com
1073558417cc	KELY JOHANA SEGURA BARRIOS	kjsegura@misena.edu.co
1073684126cc	ADRIANA CALDERON SIERRA	Patico8695@hotmail.com
1073695791cc	CRISTIAN ARMANDO AYA RIVERA	ayacristofer109@gmail.co
1082350149cc	LEIDIS MARCELA MEJIA SAUCEDO	marcelamejia0202@gmai
1082414216cc	RAFAEL DAVID MEZA LOPEZ	dearfa1234@gmail.com
1082970257cc	DARLYS MARCELA ORTIZ QUEVEDO	darlysortiz6@gmail.com
1094552313cc	YARITZA MARIA ECHAVEZ	yaritzamaria.echavez099@
1095934814cc	LEYDI PAOLA CARREÑO SERRANO	leydismk210422@hotmail
1098775212cc	DIANA PAOLA FLORIAN REYES	paoreyes_2208@hotmail.(
1098823474cc	NATHALIA ANDREA BLANCO REYES	nathaliablanco768@gmail
1101209338cc	WENDY KARINA OSPINO VILLAGRAN	wen.ca22@hotmail.com
1102384040cc	ANGIE LORENA SANCHEZ HOYOS	angie-l6@hotmail.com
1102867268cc	SHELY PAULINE MILLAN BELTRAN	shelymillan25@gmail.com
1104016586cc	MANUEL DE JESUS AGUILERA ROMERO	man.dj.1968@gmail.com
1107527990cc	JEFRY SILVA AZCARATE	jesiaz.123@gmail.com
1110465250cc	ANDRES CRUZ DIAZ	andres.cruz4339@correo.j
1116236129cc	DIANA CAROLINA ECHEVERRY GOMEZ	diana_carolina_e@hotma
1116266837cc	ANGIE MARQUEZ GOMEZ	amarquez43@misena.edu
1121931323cc	GINA SOLANGIE ARIAS LEYTON	zholangie@hotmail.com
1121965132cc	JOSE DAVID SANTAFE GUTIERREZ	josesantafe244@gmail.co
1122138201cc	ERIKA YULIETH GALVIS HERNANDEZ	Erikaygalvis@gmail.com
1129487959ti	MILE DEL CARMEN JIMENEZ CASTRO	mile-jimenez1206@hotma
1143397989cc	CESAR AUGUSTO BARBOZA MONTES	barboza0105@hotmail.com

Sin problema: Sin ingreso: En riesgo: Mayoría de días sin ingreso:

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

Evidencia 3- MATERIAL APOYO



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015

26 MAY 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.

Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.

Que constituye una política pública gubernamental la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio.

Que la facultad reglamentaria incluye la posibilidad de compilar normas de la misma naturaleza.

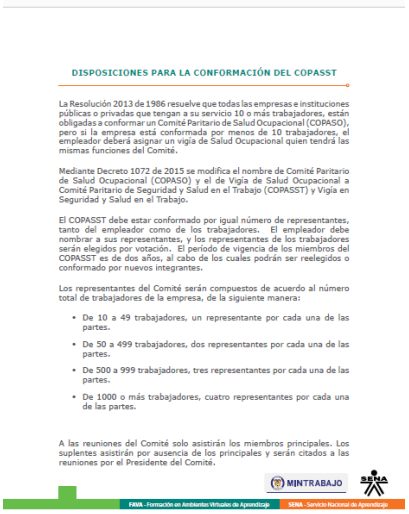
Que por tratarse de un decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.

Que la tarea de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario implica, en algunos casos, la simple actualización de la normativa compilada, para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, lo cual conlleva, en aspectos puntuales, el ejercicio formal de la facultad reglamentaria.

Que en virtud de sus características propias, el contenido material de este decreto guarda correspondencia con el de los decretos compilados; en consecuencia, no puede predicarse el desconocimiento de las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de los decretos compilados.

Que la compilación de que trata el presente decreto se contrae a la normatividad vigente al momento de su expedición, sin perjuicio de los efectos ultractivos de disposiciones derogadas a la fecha, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 153 de 1887.

Que por cuanto este decreto constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes, las considerandos de los decretos fuente se entienden incorporados a su



DISPOSICIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASST

La Resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), pero si la empresa está conformada por menos de 10 trabajadores, el empleador deberá asignar un vigía de Salud Ocupacional quien tendrá las mismas funciones del Comité.

Mediante Decreto 1072 de 2015 se modifica el nombre de Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y el de Vigía de Salud Ocupacional a Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El COPASST debe estar conformado por igual número de representantes, tanto del empleador como de los trabajadores. El empleador debe nombrar a sus representantes, y los representantes de los trabajadores serán elegidos por votación. El período de vigencia de los miembros del COPASST es de dos años, al cabo de los cuales podrán ser reelegidos o conformado por nuevos integrantes.

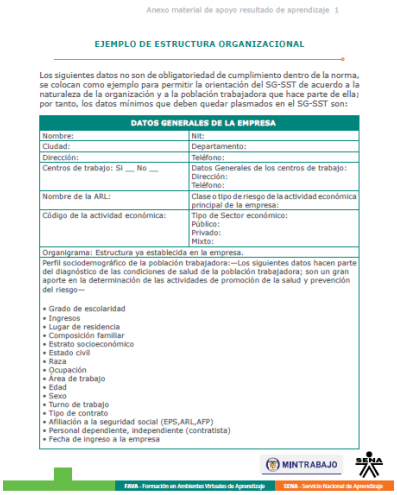
Los representantes del Comité serán compuestos de acuerdo al número total de trabajadores de la empresa, de la siguiente manera:

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité solo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité.

MINTRABAJO

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



Anexo material de apoyo resultado de aprendizaje 1

EJEMPLO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Los siguientes datos no son de obligatoriedad de cumplimiento dentro de la norma, se colocan como ejemplo para permitir la orientación del SG-SST de acuerdo a la naturaleza de la organización y a la población trabajadora que hace parte de ella; por tanto, los datos mínimos que deben quedar plasmados en el SG-SST son:

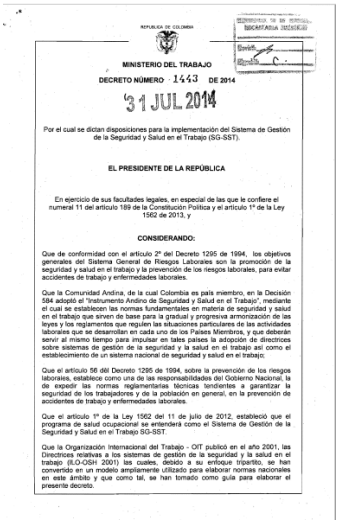
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
Nombre:	Nit:
Ciudad:	Departamento:
Dirección:	Teléfono:
Centros de trabajo: SI ___ No ___	Datos Generales de los centros de trabajo: Dirección: Teléfono:
Nombre de la ARL:	Clase o tipo de riesgo de la actividad económica principal de la empresa:
Código de la actividad económica:	Tipo de Sector económico: Público: Privado: Mixto:
Organigrama: Estructura ya establecida en la empresa.	

Perfil sociodemográfico de la población trabajadora:—Los siguientes datos hacen parte del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora; son un gran aporte en la determinación de las actividades de promoción de la salud y prevención del riesgo—

- Grado de escolaridad
- Ingresos
- Lugar de residencia
- Composición familiar
- Estrato socioeconómico
- Estado civil
- Raza
- Ocupación
- Area de trabajo
- Edad
- Sexo
- Turno de trabajo
- Tipo de contrato
- Afiliación a la seguridad social (EPS,ARL,AFP)
- Personal dependiente, independiente (contratista)
- Fecha de ingreso a la empresa

MINTRABAJO

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 1443 DE 2014

31 JUL 2014

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 1º de la Ley 1562 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2º del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que la Comunidad Andina, de la cual Colombia es país miembro, en la Decisión 584 adoptó el "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", mediante el cual se establecen las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo que sirven de base para la gradual y progresiva armonización de las leyes y los reglamentos que regulen las situaciones particulares de las actividades laborales que se desarrollan en cada uno de los Países Miembros, y que deberán servir al mismo tiempo para impulsar en tales países la adopción de directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo así como el establecimiento de un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo;

Que el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994, sobre la prevención de los riesgos laborales, establece como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población en general, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que el artículo 1º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Que la Organización Internacional del Trabajo - OIT publicó en el año 2001, las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001) las cuales, debido a su enfoque tripartito, se han convertido en un modelo ampliamente utilizado para elaborar normas nacionales en este ámbito y que como tal, se han tomado como guía para elaborar el presente decreto.

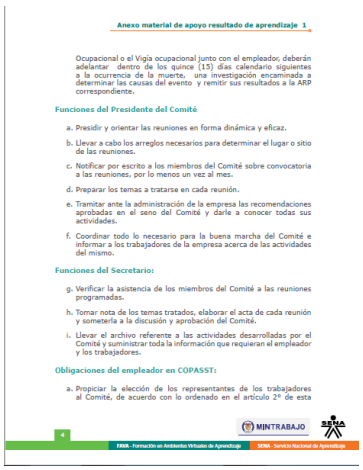


CUADRO NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMA	AÑO	CONTENIDO
LEY 9	1979	Código Sanitario Nacional para la protección del Medio Ambiente
LEY 100	1993	Garantizar los derechos de la persona y comunidad para obtener calidad de vida y dignidad humana
LEY 55	1993	Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo
LEY 181	1995	Art 23 Fomento recreación y deporte
LEY 336	1996	De la Seguridad. Estatuto Nacional de Transporte
LEY 361	1997	Mecanismos de integración social de las personas con limitación.
LEY 685	2001	Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada
LEY 789	2002	Contrato de aprendizaje
LEY 797	2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones
LEY 962	2005	Ley Anti tramites (registro del Reglamento de Higiene y Seguridad)
LEY 1010	2006	Acoso laboral
LEY 1122	2007	Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
LEY 1264	2008	Código de ética de técnicos electricistas
LEY 1221	2008	Normas para promover y regular el teletrabajo
LEY 1335	2009	Prevención y consumo de tabaco
LEY 1382	2010	Formalizar la actividad de pequeños mineros, mejorar la fiscalización técnica y ambiental de las operaciones mineras
LEY 1503	2011	Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
LEY 1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
LEY 1616	2012	Salud mental y otras disposiciones
LEY 776	2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
LEY 1429	2012	La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo

MINTRABAJO

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



Anexo material de apoyo resultado de aprendizaje 1

Ocupacional o el Vigía ocupacional junto con el empleador, deberán adelantar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia de la muerte, una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitir sus resultados a la ARP correspondiente.

Funciones del Presidente del Comité

a. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c. Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones, por lo menos un vez al mes.

d. Preparar los temas a tratarse en cada reunión.

e. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Funciones del Secretario:

g. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.

h. Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.

i. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

Obligaciones del empleador en COPASST:

a. Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2º de esta

MINTRABAJO

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

Evidencia 3 - Correo



Buenas tardes Recibidos ×

Angie Nataly Caballero Perez <angie.nta@hotmail.com> 14:51 (hace 1 hora)

para mí

Reciba un cordial saludo

El presente correo es por qué no me permite ingresar con mis usuario pero quiero iniciar el curso de sst con UD aver si me podía colaborar.
Gracias por la atención prestada

Cordialmente:
Angie Caballero
1233696609

Obtener Outlook para Android
...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje



Mensajes

Regresar

CARLOS HERNAN -- saludo
CARLOS HERNAN SARRIA 2020-10-21 11:32:55: Buenos días profesor. Me llegó en la madrugada de hoy el correo de inicio del curso de 50 horas. No sé como hallar las guias. He empezado a realizar unas actividades como foros y 2 cuestionarios de preguntas. Gracias CHS JOSE GABRIEL VILLARREAL 2020-10-21 14:58:29: hola Carlos buena tarde ya te envie información en anuncios de la plataforma
2020-10-21 14:58:29
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (2215470)

JENIFFER ROCIO -- TELEFONO
3108484888 PROFE SI FUERA USTED TAN AMBALE DE ESCRIBIRME TENGO INQUIETUDES PERO NO TENGO SU TELEFONO GRACIASBJOSE GABRIEL VILLARREAL 2020-10-06 20:00:12: YA TE AGREGUE
2020-10-06 20:00:12

JENIFFER ROCIO -- INFORMACON
BUENAS TARDES PROFE YO NO TENGO SU NUMERO Y TENGO CIERTAS INQUIETUDES Y DIFICULTADES SI FUERA TAN AMABLE DE AYYUDARME CON ESO GRACIAS BENDICIONE JOSE GABRIEL VILLARREAL
2020-10-06 19:57:34: 3167944816
2020-10-06 19:57:34

LUISA FERNANDA -- Participación en foros
Buena tarde Instructor ya realicé la actividad 1, pero me quedan pendientes los foros, ya que en la plataforma no se encuentran activos. Quedo atenta. Cordialmente Luisa Fernanda HernandezJOSE GABRIEL VILLARREAL: Hola Luisa buena noche favor revisar nuevamente los foros GRaciasLUISA FERNANDA HERNANDEZ: Buena noche ya revisé y están activos gracias.JOSE GABRIEL VILLARREAL: okLUISA FERNANDA HERNANDEZ 2020-10-01 08:47:30: Buen día instructor. Ya le envié la matriz de peligros a la actividad correspondiente, ya que anteriormente la había enviado a otra actividad . Gracias JOSE GABRIEL VILLARREAL 2020-10-04 09:55:29: okLUISA FERNANDA HERNANDEZ 2020-10-04 12:42:27: Buen día instructor, ya le envié nuevamente la matriz corregida , gracias JOSE GABRIEL VILLARREAL 2020-10-04 20:32:06: ok
2020-10-04 20:32:06

SULMA IRENE -- Informacion
Profe buenas noches q pena molestar lo q pasa es q no me he podido conectar a las clases ya q no sé porque los mensajes me han llegado un día después agradezco su colaboracionJOSE GABRIEL VILLARREAL 2020-09-27 15:36:07: todos los miercoles estamos haciendo sesion en linea de igual las actividades estan en la plataforma por favor realizarlas siguiendo cronograma
2020-09-27 15:36:07

Ver más

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/10/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2191585 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 28,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2215473 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2191580 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 28,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2215470 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2191578 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 28,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2215472 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2215471 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2191577 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR EL SG-SST PARA UNA EMPRESA EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA, NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CONTEXTO LABORAL.

ELABORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO.

PROPONER LA MEJORA CONTINUA DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

RECONOCER EL SG SST DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO.

RECONOCER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 28,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 176,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO